



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 36067 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Srta. Maria Virginia LEDEZMA (DNI N° 27.651.615), solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta del Comité Académico de la ATF de la Lic. en Biotecnología sobre la inscripción de la alumna Srta. Maria Virginia LEDEZMA;
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 31/07/2026)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Aceptar la inscripción de la alumna Srta. Maria Virginia LEDEZMA (DNI N° 27.651.615) en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que se dicta en esta Facultad.

Art. 2º)- Aprobar el Título y Plan de Trabajo, Directores y el correspondiente Tribunal Evaluador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Trabajo Final, de acuerdo a la información que a continuación se consigna:

Alumna: Srta. Maria Virginia LEDEZMA (DNI N° 27.651.615)

Plan de trabajo: "Reducción de antinutrientes en porotos negros de descarte para su potencial utilización nutricional. Comparación de métodos tradicionales, tecnológicos y biotecnológicos."

Directora: Dra. María Natalia Bassett

Codirectora: Dra. Analía Mabel Rossi



Tribunal Evaluador del presente Trabajo Final:

Titulares:

- Mag. Rosa Magdalena Cruz (ATF)
- Bioq. Silvia del Carmen Vega
- Dra. Viviana Andrea Rapisarda

Suplentes:

- Dra. Natalia Cecilia Habib (ATF)
- Dr. María José Rodríguez Vaquero

Art. 3º)-Conceder la regularidad en la Asignatura Trabajo Final a la alumna Srta. Maria Virginia LEDEZMA (DNI N° 27.651.615) a partir del 31/07/2026.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10794 / 2026

Hoja de firmas